

Reclamación de pagos digitales en la UE

Dentro del segmento de los pagos a escala europea, uno de los retos más relevantes consiste en lograr que sean ágiles, sencillos y transfronterizos. Este desafío es especialmente importante en lo que respecta a los pagos entre empresas. Con el reciente lanzamiento de un nuevo servicio que permite reclamar pagos digitales a escala europea, se da un paso más para lograr seguridad y confianza en estas transacciones.



de las entidades financieras que forman parte de la Asociación Bancaria del Euro- e Iberpay -plataforma proveedora de pagos en la que participan 23 bancos españoles- lanzaron un servicio para facilitar, agilizar y aumentar la seguridad en las transacciones¹. El servicio, al que se ha denominado *Request-to-Pay*, es un habilitador para pagos instantáneos y digitales. Con él, una empresa, cliente particular o la Administración Pública pueden reclamar un pago de forma instantánea y que éste sea abonado, con un solo clic, en milésimas de segundo. Este servicio de solicitud de pago estará disponible durante las 24 horas, todos los días de la semana.

El pasado mes de junio, EBA Clearing - el proveedor europeo de servicios de pago

¹EBA CLEARING and IBERPAY launch interoperable SEPA Request-to-Pay services. EBA Clearing. 15 junio 2021. <https://www.ebaclearing.eu/news-and-events/media/press-releases/15-june-2021-eba-clearing-and-iberpay-launch-interoperable-sepa-request-to-pay-services/>



Una de las ventajas que ofrece esta solución reside en un conjunto de reglas operativas, mensajes y elementos técnicos compatibles con la SEPA, la iniciativa de integración de pagos de la UE para la simplificación de las transferencias en euros. A escala comunitaria ya se han identificado numerosos casos en los que este servicio *Request-to-Pay* puede ayudar a dinamizar los pagos europeos: domiciliaciones no pagadas o devueltas, pagos de comercio electrónico, sustitución de otros instrumentos de pago, pagos de la administración pública, pago de facturas electrónicas e incluso pagos en puntos de venta. Como aclaran sus creadores, este servicio de solicitud de un adeudo no es un instrumento de pago, sino una forma de solicitar un inicio de pago, verificar el adeudo y ejecutarlo.



La novedad del servicio también reside en que se trata del primer esquema de solicitud de pagos que se pone en marcha en la UE. Para el sector bancario español, el lanzamiento de esta funcionalidad supone un importante hito. Proporciona la pieza que faltaba para que las entidades bancarias que forman parte de Iberpay, puedan ofrecer a sus clientes soluciones de pago instantáneas. Con esta iniciativa con importante participación española, se da un paso importante en la consecución del objetivo de las instituciones comunitarias de avanzar hacia pagos instantáneos, seguros y transfronterizos.